ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.537.843	CONTRATO No.	388-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Durante este periodo, junto con los PR de enfasis transversal se proyectaron 4 talleres, para determinar si se realizan presenciales se analizaran los picos de contagio del covid, estos buscan dar continuidad con la Estrategia Pedagogica que Permita la Adherencia a la ruta de la Población en Proceso de Reintegración-, en cada uno de ellos, se abordaran 2 dimensiones, permitiendo dinamizar el ejercicio que se adelanta con los acuerdos establecidos en los planes de trabajo, generando un proceso diferencial, generando capacidades en las PPR y PPR-E. Para la vigencia de este contrato se realizaran actividades grupales y familiares en los municipios de Ibagué, Planadas, Chaparral. Los encuentros virutales que se llevan a cabo de manera mensual, se realizan con metodologias innovadoras que permiten la participación constante de las PPR y PPR-E.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Se realizo reunión con la Coordinadora del GT, donde se solicito enviar mensualmente una base desde el area de la OTI para identificar los estados de los planes de trabajo, con este analisis se abordara con el equipo de PR dificultades presentadas en el momento de dar cumplimiento a los cambios de estados en los tiempos establecidos en el instructivo, esta base permite identificar PDT que no esten ajustados en tiempos y estados, se desarrollo un ejercicio individual, con el fin de conocer porque los planes de trabajo que debian estar evaluados, continuaban en ejecución, aquellos que cumplieron los tiempos establecidos para pasar de En Elaboración a Ejecución, frente a esto se establecieron tiempos donde se debe subsanar los pendientes; semanalmente se realizo seguimiento, se enviaron correos a cada PR, donde se les informo acerca de los avances. Para el mes de Enero se hace revisión de todos los PDT de las PPR y PPR-E asignadas al GT, verificando cada uno de sis estados, para aquellos que pasaron durante el mes de Enero de Elaboración a Ejecución, se revisa los documentos adjuntos -PDT sin firmas teniendo en cuenta las orientaciones de NC por causa de la pandemia, asi como el cargue del acta de reunión donde se justifica el cargue de este documento sin firmas-, adicional a esto se seleccionan 5 PDT de cada PR con el fin de hacer seguimiento a los escritos, desde una mirada conceptual y lo que busca la Agencia, para los que estan en estado en ejecución se revisa que no supere los 12 meses establecidos en el instructivo, esta revisión se realiza previa a la reunión mensual que se adelanta con el equipo de PR.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Para el mes de Enero, se realizo asignación de PPR y PPR-E, teniendo en cuenta que solo se cuenta con 5 PR contratados para este mes, se realiza distribución de las PPR y PPR-E de las dos PR que inician contrato en febrero, con el fin de dar cumplimiento con el 100% de las atenciones de las PPR y PPR-E, adicional se realizo distribución para la vigencia 2021, se organizo jornada de entrenamiento y reentrenamiento, la cual se llevara a cabo los dias 2 y 3 de Febrero 2021, se abordara un espacio con los PR donde se daran directrices generales marco normativo, evolución en la atención 2020, componente estrategico, Distribución GT Tolima -Roles-, PAI 2021, Reincorporación 2021, balance metas 2020, gestión del riesgo y seguridad, temas administrativos, estrategia de comunicación para el desarrollo, para el segundo dia de inducción se realizara reunión con el equipo de PR donde se abordaran temas generales propios de cada uno de los enfasis (Transversal, Comuniario y Productivo) donde se socializara lo proyectado para el año 2021, asi como seguimiento a metas, tiempos en que deben ser aplicados los instrumentos de caracterización para la formulación de los planes de trabajo, tiempos de visitas ISUN, durante este espacio se realizara seguimiento a la aplicación de los instrumentos establecidos por la entidad para dar cumplimiento con el proceso de caracterización.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Para la vigencia de este contrato se continuara con el seguimiento individual a los PR, con el fin de verificar la implementación de los metodos de operación, las acciones puntuales necesarias que deben ser atendidas en cada una de las variables sobre las cuales se realizara control periódico, las cinco variables que agrupan los procedimientos de los beneficios de la ruta: Identificación - Identificación y categorización e identificación de la población de acuerdo a los beneficios y necesidades de las PPR en cada servicio: Acompañamiento Psicosocial con componente específico, FpT, Manual de usuario Sistema de Información para la Reintegración, Plan de Trabajo y Salud, a través de los encuentros humanizantes generados en la caracterización de PdT. Verificación en SIR de los diferentes módulos que articulan estos beneficios-, Vinculación - Promover la vinculación de las PPR y los integrantes del grupo familiar a los beneficios ofertados por el proceso de reintegración en el marco del plan de trabajo. Presentar la documentación requerida para la vinculación a los diferentes procesos, Tiempos - Registro de información en SIR en tiempo real para garantizar el seguimiento oportuno de las PPR en los diferentes servicios-, Fidelización - Actualizar información de manera permanente el SIR (actas de terminación de beneficios, actualizaciones de estados, acuerdos PdT, censo familiar, registro de novedades, etc.), de las herramientas que identifican el estado de la PPR y su grupo familiar- y Seguimiento - Alimentar seguimiento a través de acuerdos de PdT, identificando alertas y acciones específicas para la atención de la PPR y su grupo familiar; para ello se realizara acompañamiento en el desarrollo de las actividades individuales que adelanten con las PPR y PPR-E, además con la población que esta en carcel, se adelantara un cronograma de seguimiento que permita identificar los metodos y estrategias implementadas en cada una de las actividades, lo que generara un proceso de retroalimentación con cada PR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.537.843	CONTRATO No.	388-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para la vigencia 2020 se proyecta la realización de 6 Inicitivas Territoriales Comunitarias desde las lineas de convivencia, contrucción de paz y reconciliación, estas se ejecutaran en los municipios de Ibagué, Icononzo y Planadas. Durante la vigencia de este contrato se propendra por la vinculación de las PPR a las ASS, y a las PPR-E se generaran espacios de reconciliación, para el mes de enero no se dan vinculaciones.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este periodo se realizaron registros en el SIRR frente a los ajustes que quedaron pendientes del año 2020. En el ejercicio como Asesora, he realizado verificaciones en el sistema acerca de visitas ISUN, estados de Planes de Trabajo, notificaciones de PDC, revisión y aprobación de informes de avance de las PPR-E. Para este mes no se registra información sobre acciones de servicio social.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo solo se hicieron seguimientos a las bases de excel de las visitas ISUN, entregas de BIE, notificaciones de PDC y estados de Planes de Trabajo, para el mes de Febrero se proyecta dar inicio a las revisiones aleatorias, así como dar continuidad a la revisión de las actas de terminación de los beneficios de FA y FPT, cargues de soporte de PdT según los lineamientos establecidos por NC a partir de la medida de emergencia decretada por el Gobierno Nacional por el covid, además de que los estados coincidan con los tiempos estalecidos en los lineamientos, cargue de visitas de acompañamiento post, aplicación de encuesta de empleabilidad, para dar inicio con esto, se solicito a la OTI bases que ayuden a evidenciar pendientes.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para la vigencia de este contrato, se tiene como meta dar continuidad a la Estrategia de Inclusión Laboral, desde la dimensión productiva se continuara con el trabajo en conjunto con las cajas de compensación del Tolima, la segunda tiene que ver con la estrategia de adeherencia a la ruta, la cual busca mantener la población en estado activo, para esto se proyectaron 4 actividades grupales durante el año, las cuales abordaran dos dimensiones, asi mismo la estrategia de Familia y Jovenes. Se proyecta continuar con las mesas de generación de ingresos, esto se realiza con el objetivo de que las PPR puedan dar a conocer sus ideas de negocio, en que desean invertir los recursos del BIE, permitiendo que el equipo de PR con enfasis Productivo pueda evaluar la viabilidad. Se realizara un proceso de sensibilización con las PPR y PPR-E donde identifiquen la importancia de vincularse a las formaciones para el trabajo, a partir de la virtualidad que se vive en este momento a partir de las medidas establecidas a causa del covid.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Se envio mediante correo electronico planeación anual de las reuniones mensuales con el equipo de profesionales reintegradores, la cual sera el primer viernes de mes, asi mismo se socializo el cronograma donde se ejecutaran las mesas de generación de ingresos la cual sera el ultimo martes de cada mes, se proyecto la jornada de entrenamiento y reentrenamiento con el quipo de PR y facilitadores. Para el mes de Enero se da a conocer los indicadores establecidos en el plan operativo del GT, permitiendo generar un cronograma de acciones que permitan dar cumplimiento a cada uno de los indicadores: Personas que culminan el proceso de reintegración, Personas en proces o de reintegración con BIE radicados en el Nivel Central ARN, Número de personas que reciben acompañamiento para su grupo familiar y iniciativas de territoriales comunitarias.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para la vigencia 2021, el indicador del PAI sobre personas que culminan el proceso de reintegración se tiene la siguiente meta: 1T 5 personas, 2T10 personas, 3T 10 personas y 4T 10 personas; adicional para el este año se culminaran personas del proceso de reintegración especial, a la fecha se tienen 3 PPR-E pendientes desde el año 2020 para dar cumplimiento con este proceso, es importante mencionar que previo a esto, se realiza una revisión de las actas de terminación de los beneficios, asi como los soportes de estas y la información que se encuentra en el SIRR.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Mensualmente se realizara seguimiento a cada uno de los inidicadores establecidos en el Tablero de Control, con el equipo de PR se concertaran estrategias para dar cumplimiento a cada uno de ellos, este es un trabajo que se adelanta con el acompañamiento con el profesional de seguimiento, con quien mes a mes se generan reuniones donde se analizan los resultados, las estrategias y se determinan acciones de mejora que permitan aumentar los porcentajes de cumplimiento.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Con el equipo de reintegadores de las PPR-E, se esta haciendo seguimiento en el cumplimiento de tiempos establecidos para los estados de los planes de trabajo, se verifica vinculación de la población a las diferentes ofertas que permitan avances en la ruta de reintegración, se realiza acompañamiento a las actividades psicosociales, gestiones con cajas de compensación para generar vinculaciones laborales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.537.843	CONTRATO No.	388-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Desde el equipo de PR con enfasis transversal, se determinaron acciones para la realizacion de actividades para las personas que hacen parte de los enfoques diferenciales - etnia, discapacidad, adulto mayor-, asi mismo se realizara un trabajo metodologico con los PR donde se le brindaran herramientas para fortalecer las actividades de genero en cada uno de los acuerdos concertados en los PDT.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se realiza un informe de gestión donde se encuentran consignadas las actividades que se realizarón dentro y fuera de la oficina del GT Tolima, se realizaron las diferentes tareas que se solicitaron como por ejemplo gestión con otros GT para el cierre de ofertas, solicitud de actas de los diferente beneficios, que se firmaron y no cargaron en otros GT, esto con el fin de poder cumplir con las metas de culminación.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Estar presta a las demás obligaciones que la coordinadora solicite, estar informada del cumplimiento de los productos POA, indicadores del Tablero de Control y EMIS, así como tener información acerca del cumplimiento de las obligaciones de los PR, en conclusión poder dar cuenta de los procesos en el momento en que se necesite algún requerimiento y/o información. Además de esto, estar presta para hacer seguimiento a los procesos que se realizan en el SIR. Se revisa el correo de presidencia para cumplir con las diferentes tareas o solicitudes por parte de Nivel Central o la Coordinadora de la oficina del GT Tolima.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplio con la obligaciones generales, y las Obligación de confidencialidad, toda vez que la información que se maneja no se transfierio por ningún medio oral, ni escrito, llevandome a cumplir con las Obligaciones de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y las Obligaciones de protección de datos personales siguiendo con los lineamientos de la ARN y lo establecido en el contrato.

MERY JOHANNA LOZANO PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) JENNIFER VANEGAS GARCIA / JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

CC. 1110477709 C.C. 36312451

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"